

El Grano



de Arena

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no está conmigo
está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. del
14 al 28

El que no recoge conmigo
desparrama.
San Lucas cap. X.

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Noviembre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad

La dulzura Cristiana

ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que con un celo lleno de dulzura ganemos las almas para Dios.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Dominar nuestras pasiones para conservar siempre la mansedumbre.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La devoción á las benditas almas del Purgatorio.
- 2.ª La restauración de las costumbres cristianas en las familias.
- 3.ª Las necesidades materiales y espirituales de Menorca.

Doce conversiones.—Cinco enfermos.—Seis vocaciones.—Dos matrimonios.—Nueve familias.—Siete gracias temporales y doce espirituales.—Seis obras de celo.—Once intenciones particulares.—Ocho asuntos importantes.—Consejo y protección en varios.—Acción de gracias por diez beneficios alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Noviembre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

Día 11.—San Martín, obispo.

„19.—Santa Isabel, viuda.



Se suplica á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por los asociados D. Juan Soler Gelabert y D.ª Catalina Ponsetí, últimamente fallecidos.

A. M. D. G.

Menorca

Gustosos insertamos hoy íntegra la importante Pastoral que acaba de dirigir á sus diocesanos nuestro amadísimo Sr. Obispo, D. Juan Torres y Ribas.

Nos Licenciamos D. Juan Torres y Ribas, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario Apostólico ad instar de Su Santidad, Predicador de S. M., etc.

Al venerable é ilustrísimo Cabildo, á los respetables Párrocos y demás individuos del Clero, á las amadas Comunidades religiosas y amados Fieles todos de la Diócesis: Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Nam mysterium jam operatur iniquitatis:

El hecho es que ya va formándose el misterio de iniquidad.

II Thessal.—II.—7.

Tiene la Iglesia origen divino. Su constitución no

es el producto de los sufragios de muchos. No cabe, por esto, cambio ni mudanza en ella. «Con la autoridad con que me envió mi Padre, dice el Redentor á los Apóstoles, con esta misma os envío yo á vosotros. Id y enseñad á todas las Naciones, les añadió, el que creyere será salvo, y el que no creyere se condenará.» Y como Dios no se muda, no se mudan tampoco las enseñanzas de su Iglesia. Dios, como vemos, no se ha valido de intermediarios en esta su obra: ni ha ido á pedir la venia de nadie para producirla. No dijo á San Pedro que, antes de emprender sus predicaciones, pidiera el permiso al César. Y San Pedro decía á los Jueces: «Obedecemos á Dios, antes que á vosotros.» No puede pues, es bien óbvio, tocarse sin delito, á la Constitución de la Iglesia, ni á sus leyes. Ni mudanza alguna de tiempos, de lugares, de personas ú otras, serán parte á que sean alteradas sus enseñanzas y doctrinas. Y con la promesa que tiene de su Divino Fundador, cumplirá y llenará su misión, venciendo todos los obstáculos y dominando toda infernal potestad, hasta el fin de los siglos. Es obra de Dios, y á Dios nadie le vence.

El mismo Dios es autor de la humana sociedad, haciendo al hombre por naturaleza y por necesidad sociable, repartiendo con desigualdad sus dones y facultades, para que todos se necesitasen y mutuamente se favoreciesen. De esta general humana sociedad derivan las sociedades civiles que, hijas de aquella, tienen el mismo moderador, que es Dios.

Hubiéranse penetrado de verdades tan notorias todos los Poderes, y habrían dejado de promover conflictos que, quebrantando la justicia, educan á los pueblos en el falso concepto de la misma, y los llevan á trastornos, con daño de ambas sociedades, religiosa y civil, y de toda la humanidad.

No se concibe mayor desatino, aberración más grande, que la de separar á la civil sociedad de la sociedad de la Religión ó de la Iglesia. Si la sociedad civil es ordenación de Dios, si la potestad que la rige y gobierna tiene su origen en Dios, no puede levantarse contra su hermana, la Iglesia, sin que pueda decirse que se suscitan antagonismos y se declara guerra que la naturaleza repugna. Y si la sociedad y la potestad que la rige no tienen aquel divino origen, sus leyes y constituciones, como cosas arbitrarias, ninguna fuerza tienen de obligar, son arbitrariedad y fuerza, y siendo así, lejos de reconocerseles derecho para poner manos en las cosas de la Religión, de la Iglesia, deben agradecer á esta, les enseñe los caminos de rectitud y de justicia, y las lleve por ellos.

No puede esperarse obsequiosa sujeción á las leyes, si no se reconoce una razón superior que acredite y autorice el imperio de la ley. Ningún legislador, nadie ha creído en tiempo ni edad alguna pudiera darse autoridad á las leyes, si éstas no tenían conformidad á una superior y divina ley. Los mismos gentiles alcanzaron esta verdad y necesidad. Erraban ellos en esta parte en los medios y en el fin, poniendo en sus divinidades, el origen y fundamento de sus leyes; pero sabían que no podían darse leyes, sin un principio de Divinidad, y á éste reconocían. La ley, decía Cicerón, no es una Roma, otra en Atenas, una para ahora, otra para despues, sino que una y misma ley, y ésta eterna é inmortal,

abarcará en todo tiempo, á todos los hombres (1). No son pues, leyes las humanas disposiciones que, no conformadas á la ley eterna, propia de la criatura racional, vengán á ser solamente el producto de opiniones propias solamente de aquellos que se las han formado. Si los mandados de los pueblos, dice el mismo Cicerón, si los decretos de los príncipes, si las sentencias de los jueces fuesen el derecho, derecho serían... los grandss delitos que él enumera, si los sufragios de los pueblos así lo dictaran (2). ¿Que esta contingencia no puede admitirse, dirán algunos? Pues están dando la respuesta, la anarquía y sus congéneres, y toda la insana filosofía que ha dado y sigue dando cuerpo y vida á tales fenómenos. Cierto que el Gobierno de las sociedades civiles pide que puedan mudarse ó alterarse leyes y disposiciones, de manera que resulten beneficiosas para la sociedad misma, no diciendo oposición á las inviolables y eternas reglas. Pero como las leyes, una vez establecidas, participan de aquel caracter de inviolabilidad que en ellas se refleja de su principio ó norma, de aquí la veneración en que se las tiene en toda sociedad bien constituida, el trastorno que ha de seguirse de tocar á ellas, sin bien probada y reconocida necesidad, y el poco ó ningún respeto con que acaban por ser miradas, cuando á tales mudanzas se ha acostumbrado al pueblo. La mejor manera de destruir los Estados, dice Pascal, es trasladar y cambiar las costumbres establecidas, queriendo llegar y tocar á ellas hasta en su origen (3).

En esta obra de desviación y de destrucción se trabaja en nuestra Nación, hace años. No sólo olvidando, sino acosando el espíritu de la religión que informó nuestras leyes y produjo el verdadero espíritu nacional, en vez de proceder de acuerdo con nuestra historia y tener en cuenta nuestras gloriosas tradiciones, se han admitido exóticas é irracionales teorías, y se ha legislado la arbitrariedad; y rota toda armonía, se ha tenido el desorden en vez del orden, la desolación y la ruina, en vez de la prosperidad y la paz.

Ahora mismo nos hallamos en presencia de una legal disposición que reúne aquellos inconvenientes que venimos apuntando, y trae aparejadas aquellas mismas desdichadas consecuencias deducidas. Nos referimos á la Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 27 de Agosto último, disponiendo pueda pasarse al llamado matrimonio civil por los católicos, sin la necesidad de declarar que dejan ó han dejado de serlo. Si miramos á la letra y al espíritu del Código veremos que contra él pugna dicha Real Orden, y que vulnera la justicia en los derechos de la Iglesia y los deberes de los católicos. Si consideramos el número de los que se ligan con tales civiles uniones, hallamos que no merece ser contado. Si atendemos á lo que demandan el espíritu y la opinión de la Nación, observamos que hasta los pregoneros de la impiedad se casan y casan á sus hijos, por la Iglesia, como Dios manda. ¿Dónde hallaremos en aquella Real Orden aquellos caracteres que revisten las legales disposiciones y toda ley que han de atraerse el respeto y la veneración

(1) Lib. 3. De Repub.

(2) Id. Lib. 1. De Leg.

(3) Pens.—c. 25—n.º 6.

de aquellos que las han recibir, y han de encaminarse a la conciliación de los ánimos y al mantenimiento de la tranquilidad y de la paz?

Nos cumplimos un deber protestando contra aquella Real Orden, y declarando a nuestros amados diocesanos, esto que vamos a decir con respecto al matrimonio:

Jesucristo Nuestro Señor elevó a la dignidad de sacramento, el matrimonio. Los cristianos profesan la fe, la ley y los sacramentos. Y como no hay salvación sin fe, sin ley y sin sacramentos, se condenan los que hacen unión civil sin sacramento. Esta ley del sacramento obliga asimismo a los que, siendo católicos, abjuran de su fe, siendo nulas y gravísimamente pecaminosas delante de Dios y de la Iglesia, sus uniones civiles. Los que nunca han sido católicos, hacen válidas y legítimas sus matrimoniales uniones, celebradas según los preceptos de la ley natural y las ritualidades de la Nación a que pertenecen, aunque no haya, como no puede haber, sacramento. Pero queremos advertir aquí, que en tales naciones se da generalmente por las leyes y las costumbres carácter religioso a la celebración del matrimonio, a tenor del culto que profesan. *A la unión del hombre y de la mujer sin algo de santo, dice Alfani, llamará siempre el género humano, concubinato.*

Pero no creeríamos haber cumplido con solo lo que dejamos dicho, nuestro deber, sino preveníamos una vez más, a nuestros amados diocesanos, contra los conatos ya bien descubiertos de la impiedad, de perseguir y combatir a la religión. Se finje que sólo se trata de independencia y supremacía del poder civil, y de contener los avances del clericalismo, como llaman, al que atribuyen nuestras desgracias y actual abatimiento.

Cualquiera creería con esto, si se oyera desde otros mundos, que en los sillones ministeriales se sentaban Obispos, y que las Cámaras se hallaban compuestas de Comunidades de religiosos, y que ellos hacían los tratados, y administraban todos los órdenes del Estado.

La realidad del caso, y bien notorio, es que se está declarando abiertamente guerra a la religión: que habiéndose hecho de la impiedad bandera de política en que se encierran todas las humanas vanidades, hay más que temer por ello, para la religión: y que los católicos deben aumentar los medios de defensa, utilizando todos los legales recursos, como se lo demandan la gloria de Dios, el interés de la religión y el de sus propias almas. Y es cosa que apenas el alma vengan siendo objeto de tantas amenazas y de tantos molestos alardes, los que tienen en sus manos reducir a los agresores, a impotencia. Estimamos que con sólo que los católicos dejaran caerse de sus manos los periódicos que agitan la ficción del clericalismo, la cosa era acabada. Se asustarían los enemigos, como decía Tertuliano de los perseguidores de aquellos primeros tiempos, de verse tan solos. *Podemos castigarlos, les decía, con solo abandonarlos* (1). No necesitan más los católicos, y tienen deber de hacerlo, si no quieren llevar delante de Dios la parte de responsabilidad por los daños que a la religión la mala prensa hace y prepara.

A todas las grandes calamidades que en sus tiempos han afligido a la Iglesia, han precedido esos trabajos de ficción, por donde ocultar la senda abierta en dirección al fin propuesto. Son momentos de incubación. Son aquellos preludios que denunciaba San Pablo, cuando decía a los de Tesalónica: *El hecho es que ya va formándose el misterio de iniquidad.* (2) Nos con palabras del mismo Apóstol os prevenimos contra todas las ilusiones que puedan conducir a la iniquidad, en la cual caerán muchos, siguen siendo palabras del Apóstol, por no haber amado a la verdad, permitiendo Dios por ello, concluye el mismo, *obre en ellos el artificio del error para su condenación* (3).

(1) Apolog.

(2) II-II-7.

(3) Ibid. v. v. 10-11.

Piden además el interés de la Religión y el de la propia utilidad, que los católicos combatan con las armas del cumplimiento de los deberes de la vida cristiana. *Muchos ejemplos dados en este punto por los soldados de Cristo*, nos decía a todos Su Santidad en memorable documento, (1) *tendrán para enardecer y arrastrar a las almas, mayor eficacia que la multiplicidad de las palabras y la brillantez de las discusiones, y haciéndolo así, serán innumerables los hombres que, despreciando HUMANOS RESPETOS, y desprendiéndose de falsos prejuicios, se unan a Cristo, promoviendo ellos también su conocimiento y su amor, prendas de verdadera y sólida felicidad.*

Ésta os deseamos En prenda de la cual, con todo afecto os enviamos nuestra bendición.

En el nombre del ✠ Padre, del ✠ Hijo, y del ✠ Espíritu Santo. Amen.

Dada en Ciudadela de Menorca, día veinticuatro de Octubre, fiesta del Arcángel San Rafael, año mil novecientos seis.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

(1) Encicl. E. Supremi.

El Regimiento Infantería de Mahón núm. 63 ha de adquirir 1200 gorros de paño, 100 guerreras de idem., 400 pantalones de idem., 100 polainas de idem., 100 chalecos de Bayona, 3600 camisas, 14656 cuellos, 3800 calzoncillos, 100 ceñidores, 100 pares de guantes blancos, 200 pares de verdes, 2100 pañuelos, 100 bolsas de aseo, 1400 pares de zapatos, 200 cucharas, 1100 trajes de faena, 1100 polainas de idem., 5300 pares de alpargatas, 1300 toallas y 200 vasos. Los constructores que lo deseen pueden remitir hasta el 15 de Noviembre próximo, modelos y precios, teniendo en cuenta que el transporte de los modelos y la construcción hasta el Almacén del Cuerpo ha de ser libre de todo gasto, así como la devolución de los tipos, en el caso de no convenir. Los tipos y la construcción de prendas de paño y lienzo, habrán de ser mojadas precisamente, sin cuyo requisito no se admitirán.

El precio de los anuncios publicados en los periódicos, sera sufragado por el constructor a quien se adjudique.

Los tipos, en paquetes lacrados y bien acondicionados llevarán sobre la cubierta del paquete la etiqueta del constructor.

En la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento se acordó entre otras cosas quedar enterado de una comunicación del Excmo. Sr. D. Juan Blas Sitges, agradeciendo el acuerdo tomado por este Ayuntamiento de colocar una lápida conmemorativa en el frontis de la casa donde nació tan ilustre mahonés.

Contratar un empréstito de 50.000 pesetas al interés del 5 por 100 anual, amortizable en 20 años, para destinar su producto al pago de las obras de la Cuesta Larga emprendidas al objeto de facilitar medios de subsistencia a los obreros que carecen de trabajo.

Quedar enterado de hallarse vacante la auxiliaria interina de la primera escuela de niñas de esta ciudad que venía desempeñando D.^a Trinidad Maceras.

Son del diario «Le Matin», en su número del sábado, a propósito del naufragio del «Isaac Pereire» las siguientes líneas:

«Con extremada cortesía el General Galbis, Gobernador de Mahón, puso trescientos soldados del puerto a disposición de Mr. Deloffre, Cónsul de Francia, para sacar los equipajes del lugar del naufragio.»

«La población de Mahón ha estado muy obsequiosa, muy hospitalaria, y merece por ello sincero agradecimiento.»

Por conducto de los albaceas testamentarios de D. Jaime Pons Soler, de cuyo fallecimiento damos cuenta en otro lugar, ha recibido el Sr. Vice Presidente de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad 500 pesetas, importe de un legado que dicho señor dejó dispuesto en su testamento a favor de la benéfica institución.

Qué Dios haya premiado la bondad del donante.

Hoy han terminado solemnemente los cultos que en las parroquias e iglesias de esta ciudad han venido celebrándose durante el mes de Octubre en obsequio a la Santísima Virgen del Rosario. En Santa María, Nuestra Señora del Carmen y Religiosas Concepcionistas, se ha dado la Bendición con el Santísimo Sacramento, habiendo asistido a dichos actos una comisión de la Adoración Diurna y Nocturna.

Durante el próximo mes de Noviembre, se practicarán los dedicados a las almas del Purgatorio, en los templos y horas que se indicará en la sección de cultos.

Esta mañana ha llegado felizmente a Palma el vapor correo «Isla de Menorca», que salió ayer con 21 pasajeros, la balija y carga general.

El domingo llegó procedente de Marsella el vapor correo francés «Duc de Bragance», que embarcó los pasajeros naufragos del «Isaac Pereire». También iban a bordo variado número de pasajeros que durante la mañana visitaron la población, dándole ananimado aspecto. Salió dicho vapor a las 11 para Argel.

El lunes llegó un vapor remolcador dinamarcos, procedente de Gibraltar, para intentar el salvamento del «Isaac Pereire». Han verificado ya dos salidas para el lugar del siniestro y de la inspección verificada por los buzos se deduce que será del todo imposible obtener el salvamento.

Los solemnes cultos practicados en la capilla del Asilo Calabria en honor de San Expedito, durante el Triduo, cuyo programa publicamos en nuestro número anterior, se han visto sumamente concurridos. Tanto la parte musical, como la de adorno e iluminación, lo mismo que los sermones que se han predicado han merecido la aprobación y los mas entusiastas elogios por parte de los concurrentes.

Qué el glorioso martir alcance abundantes gracias para sus devotos.

Nuestro queridísimo amigo el Sr. Teniente Coronel de Infantería D. Anselmo Hernandez Hernandez ha sido destinado a Zaragoza donde seguirá prestando en activo sus servicios, y para cuya capital cuenta salir a mediados del mes entrante en compañía de su distinguida familia.

Mucho sentimos la separación de tan excelente amigo y pedimos a Dios que le colme a él y a su apreciable familia de toda suerte de bienandanzas en su nuevo destino.

A primeras horas de esta tarde, ha llegado procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela, el vapor correo «Menorquin», que en su último viaje no desembarcó en Barcelona ningún cerdo procedente de Alcudia, por el excesivo precio a que se cotiza dicho ganado en Mallorca y haberse puesto de acuerdo embarcadores y compradores de Barcelona, a fin de conseguir alguna baja. Los vapores de Mallorca en estos últimos viajes tampoco embarcaron cabeza ninguna de dicho ganado.

El viernes próximo saldrá directo para Barcelona el «Menorquin» en sustitución del «Isla de Menorca» que servirá desde el domingo la línea de las escalas.

En la tarde del domingo fué conducido al Cementerio católico de esta ciudad el cadáver de doña Trinidad Maseras, Ayudanta que era de la Escuela pública de niñas de la calle de San José, fallecida en la madrugada del mismo día, después de recibidos los Sacramentos de la Iglesia y demás auxilios de nuestra sacrosanta Religión. (D. E. P.)

Al atardecer del domingo próximo pasado, también se verificó el entierro del Sr. D. Jaime Pons Soler, fallecido á la edad de 77 años. Durante su enfermedad se le administró el sacramento de la Extremaunción y demás auxilios espirituales.

A la conducción del cadáver al Campo santo asistió numeroso y escogido acompañamiento, precedido de la Rda. Comunidad de Santa María, con ornamentos y Cruz de primera clase.

Reciba la familia del finado nuestro más sentido pésame, mientras que al pedir á Dios el descanso eterno por el alma del difunto, suplicamos á nuestros lectores le tengan presente en sus oraciones.

En la madrugada de ayer dejó de existir el Señor Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido, D. Francisco Buisen. Antes de entregar su alma al Creador recibió los auxilios de la Religión.

El entierro del cadáver se verificó ayer tarde, al que asistieron además de la Rda. Comunidad de Santa María, las Autoridades superiores de Menorca y las locales, los Colegios de Abogados, Notarios y Procuradores de esta ciudad, los empleados de los tribunales de 1.ª Instancia y municipal, funcionarios civiles, militares y de marina, y otras distinguidas personalidades de Mahón y muchos otros amigos y conocidos del difunto.

Descanse en paz el alma del Sr. Buisen, reciba su familia nuestro pésame, y nuestros lectores tengan presente en sus oraciones al que hasta ahora ha sido el Juez de este Partido.

DE CIUDADELA

Sr. Director de EL GRANO de ARENA.

Mahón.

El viernes último, por la tarde, llegó á esta ciudad, una sección de artillería montada, al mando del comandante D. Ignacio Pons. Dicha sección verificó ayer una excursión por el campo, viniendo á pernoctar en esta población.

La sección de artillería montada, después de haber descansado unos días en esta ciudad, salió en la mañana del domingo por la parte Sur de esta Isla.

Las abundantes lluvias caídas últimamente sobre este término habrá resuelto para nuestros agricultores, dos problemas que se les presentaban con siniestro aspecto: el laboreo de las tierras de sembradura y la germinación de los pastos.

En la iglesia de San Agustín, la «Liga de mútua protección de mujeres», celebró el domingo último solemne fiesta en honor de su Patrono el Milagroso Niño Jesús de Praga. Ofició el Rdo. D. José Roca, Pbro., predicando un bien trabajado sermón el Rdo. Dr. D. Juan Tuduri, Pbro., Catedráticos ambos del Seminario Conciliar. La Capilla de música ejecutó una partitura del inspirado compositor mahonés Rdo. D. Damián Andreu, Pbro.

En la iglesia de San Francisco de Asís, el domingo próximo pasado, celebrada la misa de comunión para los Hermanos de la V. O. T. y dada la Bendición Papal, á las diez, hubo misa mayor, en la que predicó un sermón de circunstancias el Comisario de la Orden, Rdo. D. Jaime Riera, Pbro.

Por la noche cantáronse maitines y laudes en sufragio de los hermanos difuntos.

La iglesia del Rosario vióse el domingo por la no-

che muy concurrida de fieles. Desde el púlpito leyó el Rdo. Dr. Vila, la preciosa Carta Pastoral de nuestro Rdmo. Prelado.

Anoche, en dicha iglesia, ocupó la Sagrada Cátedra, por vez primera en Menorca, pronunciando un hermoso sermón, el Rdo. D. José Planells, presbítero familiar del Excmo. Sr. Obispo.

Durante la noche pasada se han repetido las lluvias.

EL CORRESPONSAL.

Ciudadela 30 Octubre de 1906.

Nuestras fiestas

El día 1.º de Noviembre de cada año celebra la Iglesia una de las fiestas más solemnes del culto católico. LA DE TODOS LOS SANTOS.

Nos convida mañana nuestra Madre común á levantar los ojos al Cielo para avivar nuestra fé, fortalecer nuestra esperanza en un más allá, y también, para enardecer mas y mas nuestra caridad.

Durante todos los días del año pone la Iglesia ante nuestra vista á algunos de nuestros hermanos que, por haber seguido á Cristo en esta vida, el han alcanzado ya en la gloria, honrando de esta manera sus méritos y virtudes, y al mismo tiempo que nos los propone como modelos para que alentados con sus ejemplos les imitemos, como medianeros que son entre Dios y nosotros, nos alcancen de Aquél las gracias de que tanto necesitamos. Pero mañana nos propone la Iglesia á nuestra consideración y culto á todos los moradores de la celestial Jerusalén, ya para que, multiplicados así los medianeros, sean más eficaces sus súplicas y mayores los auxilios y favores divinos que nos alcancen, y ya, también, para que de esta manera no quede ningún Santo sin ser honrado por la Iglesia militante, durante el transcurso del año.

Celebremos, pues, nosotros, que por dicha nuestra tenemos fe, con toda la devoción y fervor posibles la fiesta de TODOS LOS SANTOS: miremos con compasión á los incrédulos é impíos, privados de tan dulces y gratos consuelos, como ofrece la Religión á sus creyentes.

Al doblar las campanas, terminada la fiesta de TODOS LOS SANTOS convidanos la Iglesia á conmemorar la festividad de los FIELES DIFUNTOS. Tengamos presentes en esta fiesta aquellas patéticas palabras que la Iglesia pone en boca de nuestros hermanos ya difuntos, retenidos en aquella cárcel de expiación, el Purgatorio *Miseremini mei; saltem vos amici mei...* «Compadeceos de nosotros, al menos vosotros que sois nuestros amigos.»

Un cariñoso recuerdo, pues, el día 2 de Noviembre para nuestros padres, parientes y amigos que han pasado ya los umbrales de la eternidad. Asistamos al templo del Señor con espíritu de piedad. Visitemos al Cementerio, do descansan las cenizas de nuestros antepasados; pero hagámoslo con el pensamiento ocupado en la muerte, con el corazón transido de dolor y con la ferviente plegaria en los labios así como fieles hijos de la Iglesia celebraremos tan conmovedoras festividades, como debe celebrarlas todo buen cristiano, y sacaremos de ellas el provecho que la Religión intenta que saquemos.

FILIPUS.

Obra del Pan de San Antonio

establecida en la iglesia parroquial de San Francisco de Asís

Mes de Octubre de 1906

CARGO	Pescetas.
Sobrante que resultó en la cuenta del mes anterior.	218'94
Cantidad hallada en el cepillo el día 25 del mismo mes	181'87
TOTAL.	400'81

DATA	Pescetas.
Pan distribuido á los pobres durante este mes, á 0'38 cént. de peseta el kilogramo:	
Mat 2. — 64 kg. 000 gr.	24'31
» 9. — 64 » 800 »	24'62
» 16 — 74 » 400 »	28'27
» 23 — 70 » 400 »	26'75
» 30. — 68 » 000 »	25'83
C. t. quit. ca. 9 » 600 »	3'64
TOTAL. 351 kg. 200 gr.	133'42

RESÚMEN	Pescetas.
Importa el Cargo	400'81
Id. la Data	133'42
Sobrante para Noviembre.	267'39

Mahón 30 de Octubre de 1906.—V.º B.º—El Director, Matías Nuza.—La Tesorera, Juana Orfila.

Desde el 25 de Septiembre de 1906 hasta hoy se han recaudado en el cepillo del Pan de los pobres 140'77 pesetas.



ADORACION DIURNA Y NOCTURNA

Mahón

Jueves 1.º Noviembre de 1906.—Bendición en Santa María después de la Misa Mayor

Adoración Nocturna en San Francisco. Vigilia general de Difuntos, según cultos anteriormente publicados.

Viernes 2 Noviembre.—Exposición en las Religiosas Concepcionistas de cinco y media á seis y media de la tarde.

Empieza á las cinco de la tarde en la iglesia de San José el jubileo circular de las Cuarenta Horas durante el mes de Noviembre.

Ferrerías

Domingo 4 Noviembre de 1906.—Adoración Diurna. Turno de San Tarsicio núm. 2. Misa de Comunión general á las ocho. Vela de dos á tres y media de la tarde. Por las almas de los Tarsicianos españoles difuntos, (q. g. g.)

Mercadal

Domingo 4 de Noviembre.—Adoración Diurna. Turno de San Tarsicio núm. 3. Misa de Comunión general á las siete y media. Vela de tres á cuatro de la tarde. Por las almas de los Tarsicianos españoles difuntos, (q. g. g.)

San Clemente

Jueves 1.º Noviembre.—Fiesta de Todos los Santos. Adoración Diurna. Turno de San Tarsicio núm. 4. Misa de Comunión general á las ocho. Vela de dos y media á tres y media de la tarde. Por las almas de los Tarsicianos españoles difuntos (que en paz descansen)

Fornells

Domingo 4 de Noviembre.—Adoración Diurna. Turno de San Tarsicio núm. 5. Misa de Comunión general á las siete. Vela de dos y media á tres y media de la tarde. Por las almas de los Tarsicianos españoles difuntos (q. e. p. d.)

Adoración Nocturna

CONSEJO SUPERIOR DIOCESANO

Este Consejo ha recibido ejemplares del opúsculo que ha editado recientemente el Consejo Supremo para la «Vigilia de Difuntos». Quedan á disposición de los señores Adoradores Menorquines que gusten adquirirlo al precio de diez céntimos de peseta el ejemplar.

Accediendo al ruego de varios señores Adoradores ha recibido también este Consejo ejemplares del número de Octubre de «La Lámpara del Santuario» que contiene el Mapa Eucarístico de Menorca. Les cederá al precio de quince céntimos de peseta el ejemplar.

Para ambos encargos pueden los señores Adoradores dirigirse al Presidente del Consejo Diocesano.



Adoración Nocturna Menorquina

Sección de Mahón

Jueves 1.º Noviembre 1906.—Vigilia general ordinaria de Difuntos.

A las nueve Junta de Turno y salida de la guardia.

A las nueve y media solemnemente *Maitines* y *Laudes* de Difuntos por toda la Sección.

A las once y media de la noche exposición de Su Divina Majestad. Invitatorio samitonado y demás actos como en vigilia ordinaria.

A las tres de la mañana ejercicio de preparación y Reserva.

A las cuatro menos cuarto solemnemente Misa de *Requie* con Comunion general. Seguidamente procesión de res-

ponso por el interior del Templo, deteniéndose en cada una de las cinco estaciones que deben hacerse. Responso final, retirándose la bandera seguida del Clero y del Consejo.

Secciones de Ferrerías, Villa-Carlos, San Cristóbal, Mercadal, San Luis y Alayor.

Jueves 1.º Noviembre 1906.—Vigilia general ordinaria de Difuntos, empezando á las diez.

Oraciones de la noche ó plática de presentación de la guardia. Invitatorio samitonado, siguiendo los demás actos como en vigilia ordinaria. A las dos y media Prima y Tercia, ejercicio de preparación y Reserva.

Seguidamente el Oficio de Difuntos: Invitatorio, Primer Nocturno de *Maitines* y *Laudes*.

A las cuatro Misa solemne de *Requie* con Comunion general, Procesión de los cinco Responso, retirándose la guardia,

Intención única de esta Vigilia

Por las almas de todos los difuntos adoradores nocturnos españoles, (q. g. g.)

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Por concesión especial del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, las Iglesias parroquiales de San Francisco de Mahón, de San Bartolomé, de Nuestra Señora del Rosario, de San Cristóbal, de San Martín de San Luis, y de Santa Eulalia permanecerán abiertas durante toda la noche del jueves 1.º al viernes 2.º Noviembre de 1906, para que las personas piadosas puedan tomar parte en los solemnemente actos que celebrarán los adoradores nocturnos menorquines.

Ateneo Científico, Literario y Artístico

Habiendo aumentado el número de alumnos matriculados en las clases de Lenguas, ha sido preciso subdivi-

dir las de francés é inglés, quedando desde luego constituidas con arreglo al siguiente cuadro:

Francés primer curso.—Mlle. Le Valois, martes, jueves y sábados, de 5 á 6.

Inglés primer curso.—D. Juan Andreu Gahona y D. Francisco Prats Ginart, lunes, miércoles y viernes, de 5 á 6.

Francés segundo curso.—Mlle. Le Valois, lunes, miércoles y viernes, de 6 á 7.

Inglés segundo curso.—D. Sebastián Sapiña Femenias, martes, jueves y sábados, de 6 á 7.

Alemán.—Mlle. Le Valois, martes, jueves y sábados, de 6 á 7.

Esperanto.—D. José Juaneda Calleja, Pbro., lunes, de 7 á 8.

Continua abierta la matrícula para dichas Catedras y además para el Italiano á cargo de D. Pedro Alcalá Zamora.

Mahón 24 de Octubre de 1906.—El Presidente, Antonio Victory.—El Secretario, Pedro Ballester.

CRÓNICA

DE LA

Asamblea de la Buena Prensa

Concluidos los dos hermosos é interesantes tomos de la Crónica de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa, de más de seiscientos páginas cada uno, los señores socios pueden reclamar el ejemplar que, como tales les corresponde, á los Sres. Izquierdo y Compañía, Imprenta y Librería Católicas, Francos, 54, Sevilla.

La petición habrá de acompañarse de sesenta y cinco céntimos de peseta en sellos de correo para el franqueo de cada ejemplar, debiendo añadir veinticinco céntimos el que desee que se le remita certificado.

Las peticiones se harán exclusivamente á los señores Izquierdo y Compañía, indicando con toda claridad el nombre y apellidos del Socio, así como la dirección para el envío del paquete.

Anuncios

OBRA NUEVA

EPISODIOS RIBEREÑOS, *novelitas y narraciones*, por D. Angel Ruiz y Pablo.

Un tomo de 250 páginas en papel satinado. En rústica 2'50 pesetas.

Obras del mismo autor:

ORO Y ESCORIAS, novela, á 2 ptas. en rústica.

IMPRESIONES DE UN PEREGRINO EN ROMA, á una peseta en rústica.

Se hallan en venta: En MAHÓN en la Imprenta de «El Bien Público» en la Imprenta y librería de don Bernardo Fábregues, Nueva 25; en la Librería de D. Marcelino Busutil, Nueva 16; y en casa de don Antonio Tutzó.

En CIUDADELA, en la Imprenta Católica, y en la Tipografía de D. Antonio Moll Camps y en la de D. Salvador Fábregues.

En ALAYOR, están encargados de la venta don Pedro Camps, cartero, y D. Rafael Timoner Estanco.

En VILLACARLOS, D. Bartolomé Galiana.

En MERCADAL, D. Miguel Pons Fanals.

En FERRERÍAS, D. José Cardona Fullana.

En SAN CRISTOBAL, D. Miguel Carretero del comercio.

En SAN LUIS, D. Francisco Benvingut.

Vacuna La mejor entre sus similares desde hoy se encontrará fresca en casa Cursach su depositario único en Menorca.

Cos de Graci 4.

Postales ilustradas

Imprenta de B. Fábregues

Novedades todas las semanas

VOCABULARIO

TRILINGÜE

CASTELLANO-MENORQUÍN-FRANCÉS

Arreglado por S. F. S.

Un tomo en 8.º mayor, de 240 páginas, encuadernado en cartón y con lomo de percalina.

Precio: 1'50 pesetas ejemplar.

Véndese en Ciudadela en la imprenta de S. Fábregues, en Mahón la de D. Bernardo Fábregues y demás puntos de suscripción.

Retratos mates (sin brillo) novedad y duración

Fotografía fundada en el año 1869.

Postales propias para felicitaciones

y retratos de todas clases y hasta el

tamaño natural, se hacen en la fotografía de

Plaza de la Miranda n.º 4.

Se retrata todos los días laborables, de nueve mañana á una tarde—y de tres á cinco de la misma.

Los domingos y días de fiesta, solamente de nueve mañana á una tarde.

(Véase el Muestrario situado en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte)

ACCIÓN POPULAR

Documento importante

Leedlo...

«Excelentísimo Señor: Insistentemente, y cada vez más acentuados, vienen circulando rumores, que la prensa recoge y propaga, acerca de los propósitos del gobierno para resolver la malamente llamada cuestión religiosa. Tales proyectos, cuya realización sería un atentado contra los derechos de la Iglesia y contra la voluntad de la nación, los hacen menos increíbles recientes disposiciones ministeriales que dejarán triste recuerdo en la historia eclesiástica de España, adonde seguramente tendrán que pasar muy pronto.

Y como para animar al gobierno á perseguir y atropellar la Religión católica, por la que nuestra patria fué gloriosa y grande, se invoca la opinión nacional y el deseo del pueblo, nosotros, que por nuestra obligación recorreremos uno por uno los pueblos, y con el pueblo estamos en inmediato contacto, creemos de nuestro deber el acercarnos respetuosamente á V. E., para manifestarle que el verdadero pueblo que paga y trabaja, enriqueciendo con su sudor y con la obra de sus manos la patria, y levantando con sus ahorros y con su sangre las cargas del Estado, vería con profundo disgusto el planteamiento de las reformas sectarias cuyo proyecto se atribuye al gobierno actual. Si V. E. dudara de ello, fácil será demostrar de modo irrefragable que de esta unanimidad de sentir discrepa tan sólo una minoría que, por su exiguo número, sólo sirve para confirmar como excepción la regla.

El pueblo, Excelentísimo Señor, está ahito de libertades y hambriento de pan: quiere paz y tranquilidad para curar las heridas que le produjeron los recientes desastres coloniales, ocasionados principalmente por los que pretenden distraer con supuestos problemas y cuestiones religiosas la atención pública, á fin de que no se fije en la magnitud y responsabilidades de aquella inmensa catástrofe nacional; quiere que los gobernantes, más que consignarle en las columnas de la *Gaceta* derechos de que no ha de hacer uso, se ocupen en evitar que para encontrar trabajo y no morir de hambre le sea preciso huir en masa á los países extranjeros.

Y los más amantes de la libertad se extrañan y se duelen de que se la amplíe para el mal y se la restrinja para el bien, haciendo de ella

una especie de ley del embudo, donde lo estrecho sea para la Iglesia y lo ancho para sus enemigos; protestan de que se permita manifestar en mil formas el odio contra la propiedad, la autoridad y todo el orden social existente, y con mil pretextos se impidan con frecuencia las pacíficas manifestaciones del culto católico, y se abran Escuelas de ideas disolventes, cuyos profesores lanzan explosivos contra las autoridades soberanas, mientras se cierran Escuelas Normales cuyos profesores enseñan que todo poder viene de Dios; y se pongan numerosos obstáculos al derecho que los padres tienen de dar á sus hijos los educadores que les parezca más conveniente, aunque éstos hagan votos de perfección cristiana, y cuando se toleran asociaciones ilegales y dañosas, se intente coartar el derecho de asociarse para los fines de la vida espiritual.

De su claro talento y bien aprovechada experiencia, no dudamos que en la presente campaña, llamada anticlerical por no llamarla con su verdadero nombre, sabrá distinguir lo que hay de vano y artificioso: la parte que tiene el afán de notoriedad de quienes no saben por medios más honrosos atraerse la atención del público; lo poco que significa el ruido de unas cuantas voces en el silencio de infinidad de personas cuyo amor á la paz las mantiene calladas todavía, y el móvil que inspira á una prensa necesitada de inventar, de exagerar y de alborotar para henchir las columnas de sus números y las arcas de sus empresas.

Como sabemos que, con rectitud de intención, inspira sus propósitos en el deseo del bien del país, no hemos vacilado, deseosos igualmente de ser útiles á la patria, en dirigirnos á V. E., aunque tan ocupada su atención por múltiples cuidados, para expresarle cuán antipatriótico sería turbar la paz de los espíritus y aumentar las causas de la desunión entre los españoles, introduciendo reformas que la opinión general no demanda.

Esperando que V. E. sabrá evitar que se vulneren los derechos de la Iglesia con disposiciones legislativas, contra las cuales seríamos los primeros en protestar, recordando á los fieles que hay disposiciones que no obligan; que se debe obedecer á Dios antes que á los hombres y se ha de temer no á los que sólo alcanzan á quitar la vida de los cuerpos, sino más bien al que, además de esto, puede privar de la vida eterna de las almas, nos es muy grato ofrecerle las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 2 de Octubre de 1906.

Por sí, y en nombre y con autorización de los Exemos. é Ilmos. señores obispos de Santander, Palencia, Osma, Vitoria y León, *Gregorio María*, arzobispo de Burgos.

Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

Procúrese hacer llegar esta hoja á toda clase de personas.

Tip. EL ANUARIO, Paseo de S. Juan, 54